



EMBAJADA DE ESPAÑA
EN MOZAMBIQUE

RESOLUCIÓN APROBADOS DEFINITIVO FASE OPOSICIÓN
Y VALORACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO

Convocatoria de 31 de marzo de 2025 para la cobertura de tres plazas fijas en la Embajada de España en Mozambique, con la categoría de auxiliar administrativo.

En su reunión de fecha 2 de junio de 2025 el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º ELEVAR A DEFINITIVAS LAS NOTAS DEL TERCER EJERCICIO Y DE LA FASE DE OPOSICIÓN

No habiéndose presentado alegaciones en el plazo dado para ello por ninguno de los aspirantes, se elevan a definitivas las calificaciones del TERCER EJERCICIO y de la FASE DE OPOSICIÓN, según la siguiente tabla:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIÓN			
			1º	2º	3º	FINAL
1º	SODRE MBANIANE SUMBURANE, NERI	*****7793Q	5,4	6,6	7	19
2º	ORLANDO MATSINHE, DÉRCIA CLARA	*****7500S	6,9 5	6,6	5,25	18,8
3º	TCHAMBULE, ANATERCIA ARNALDO	*****5147P	5	7,8	5,5	18,3
4º	LOUREIRO, LUANA THAIS SACOR	*****8395N	6,1	5,1	6,75	17,95

2º CELEBRACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

A las 09.00 horas comparece quien acredita ser **NERI SODRE MBANIANE SUMBURANE**, quien responde a las preguntas del Tribunal. El Tribunal considera su candidatura idónea, otorgándole la máxima puntuación, esto es, 1,5 puntos.





*EMBAJADA DE ESPAÑA
EN MOZAMBIQUE*

Siendo las 09.20 horas, comparece quien acredita ser **DÉRCIA CLARA ORLANDO MATSINHE**, quien responde de forma adecuada a todas las preguntas planteadas. Por ello, el Tribunal decide otorgarle la máxima puntuación, esto es, 1,5 puntos.

A continuación, a las 9.40 horas, comparece quien acredita ser **ANATERCIA ARNALDO TCHAMBULE**, quien responde a todas las cuestiones de forma correcta. Por ello, el Tribunal le otorga la máxima puntuación, 1,5 puntos.

Finalmente, a las 10.20 horas comparece quien se acredita como **LUANA THAIS SACOR LOUREIRO**, quien responde a las cuestiones planteadas en la entrevista. Sin embargo, si bien la aspirante demostró disposición e interés, sus respuestas no alcanzaron el nivel de profundidad, claridad o adecuación requerido para este proceso selectivo, especialmente en aspectos clave vinculados al perfil de los puestos, como lo relacionado con contabilidad u la flexibilidad horaria requerida para este tipo de puestos. Por otro lado, la experiencia que acredita es como becaria. Por todo lo anterior, el Tribunal acuerda otorgarle 1,4 puntos.

3º VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

Una vez terminadas las entrevistas el Tribunal procede a **evaluar el resto de los méritos de la fase de CONCURSO**.

Según la convocatoria se valorarán:

1. **Méritos profesionales:** puestos de igual o similar categoría, a razón de 1,6 puntos por cada 6 meses de experiencia, hasta un máximo de 16 puntos. No se valorará la experiencia como becario o asimilado, en tanto las labores de becario son formativas y no se pueden valorar como mérito profesional.
2. **Méritos formativos:** cursos relacionados con el puesto, títulos académicos y otros conocimientos de utilidad para el puesto, con un máximo de 2,5 puntos. El Tribunal, en aras de transparencia, objetividad e igualdad entre los aspirantes ha decidido otorgar la siguiente puntuación:
 - a. Por grado universitario u equivalente: 0,5 puntos.
 - b. Por títulos de postgrado u equivalentes: 0,25 puntos.
 - c. Por títulos expedidos por centros de formación reconocidos de al menos 20 horas ,0,10 puntos. Así, no se valorarán certificaciones de formaciones no acreditadas como Coursera, edX, Udemy o similares, en tanto no están avalados por universidades ni son títulos oficiales.
 - d. Por títulos de idiomas con nivel igual o superior a B1; debidamente acreditados 0,25 puntos.
3. **Entrevista,** con un máximo de 1,5 puntos.





*EMBAJADA DE ESPAÑA
EN MOZAMBIQUE*

En base a lo anterior, el Tribunal otorga la siguiente puntuación a las aspirantes:

	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	Total fase concurso
SODRE MBANIANE SUMBURANE, NERI	16	0,5	1,5	18
TCHAMBULE, ANATERCIA ARNALDO	9,6	0,85	1,5	11,95
LOUREIRO, LUANA THAIS SACOR	0	0	1,4	1,4
ORLANDO MATSINHE, DÉRCIA CLARA	0	0	1,5	1,5

A continuación, se procede al sumatorio de las puntuaciones obtenidas en la fase CONCURSO a las obtenidas en la fase de OPOSICIÓN:

Aspirante	Fase oposición	Fase concurso	Total
SODRE MBANIANE SUMBURANE, NERI	19	18	37
TCHAMBULE, ANATERCIA ARNALDO	18,3	11,95	30,25
ORLANDO MATSINHE, DÉRCIA CLARA	18,8	1,5	20,30
LOUREIRO, LUANA THAIS SACOR	17,95	1,4	19,35

4º RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS

A continuación, se procede al sumatorio de las puntuaciones obtenidas en la fase CONCURSO a las obtenidas en la fase de OPOSICIÓN.

SODRE MBANIANE SUMBURANE, NERI	19	18	37
TCHAMBULE, ANATERCIA ARNALDO	18,3	11,95	30,25
ORLANDO MATSINHE, DÉRCIA CLARA	18,8	1,5	20,30





*EMBAJADA DE ESPAÑA
EN MOZAMBIQUE*

Comuníquese a los aspirantes mediante su publicación en la página *web* de la Embajada y demás lugares habituales, como redes sociales.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el órgano de selección publicará la relación con la valoración definitiva del proceso selectivo.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

El Secretario del Tribunal



El Presidente del Tribunal.